Código propuesta:1728-047
Nombre Participante:CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ
Nombre Propuesta:III Rural Fest “Cultura para la Vida y la Paz”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Número	Criterio	Puntaje máximo	Calificación	Observación
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	10	10	Identifican una línea de articulación con el PDD y con los enfoques territoriales del PDAC y a través de la propuesta desarrollan aportes a los mismos, vinculando e integrando poblaciones rurales y urbanas alrededor de la memoria y tradición de la cultura campesina.
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	10	9	Tienen una trayectoria fortalecida y presentan antecedentes de la propuesta a través de datos generales de los resultados cuantitativos y cualitativos de la realización de las dos versiones que anteceden el festival, lo cual les permite conocer la problemática en su territorio. Sin embargo, se sugiere mencionar cómo ha sido el trabajo en red con esos procesos comunitarios: desde cuándo, con quiénes, a través de qué actividades.
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	10	10	Identifican una problemática tangible a través de diversas fuentes y desarrollan acciones que procuran la participación y atención de la población rural de Ciudad Bolívar y su relacionamiento con lo urbano, mediante indagaciones previas que ha permitido sistematizar y sacar conclusiones que llevan a la planeación y desarrollo de la siguiente versión del festival con sus objetivos y componentes. Se valora la sistematización del proceso de diagnóstico realizado con artistas en la edición anterior.
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación	15	9	El proyecto se encuentra articulado entre sus componentes. Tienen objetivos claros y medibles, que coinciden con metas y actividades, no obstante, existen algunas inconsistencias en

	de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.			la formulación que es importante aclarar: hay una incongruencia entre el planteamiento metodológico y las metas y actividades repercutiendo en el presupuesto y cronograma. En la fase de Implementación y Seguimiento – Producción y su dimensión 1, hace referencia a seis (6) encuentros en emprendimiento y dos (2) encuentros de memoria, ambos a realizarse en Guabal, Quiba y Mochuelo, pero en el objetivo específico 1 se hace referencia a cinco (5) encuentros multiplicados por los mismos tres espacios, lo que da un total de 15 y no de 18 que corresponde a la metodología. En el objetivo 2, referido a la promoción del trabajo colaborativo y en red a través de los circuitos culturales, no queda claro a qué se refieren con dichos circuitos y qué actividades contiene, igualmente, se describen tres (3) encuentros no dos (2), también para tres lugares, dando como resultado, según las actividades de 31 y no de 33 encuentros. Por lo tanto, las cifras aportadas y descritas versus la metodología no permiten la claridad respecto a si son lo mismo los encuentros de circuitos culturales para la integración e intercambio de saberes del patrimonio cultural y los encuentros de saberes y los encuentros de memoria. Es necesario aportar información sobre la convocatoria y sus criterios para convocar y seleccionar los 40 participantes en el festival y de los emprendimientos, así como definir el alcance de las categorías emergente, semiprofesional y profesional de los encuentros académicos y de la certificación que se quiere ofrecer. Es poco clara la cantidad de artistas a impactar; se

				mencionan 16 propuestas artísticas, pero solamente se pretenden realizar audiciones para dichos 40 artistas. En otro lugar de la propuesta se mencionan 16 artistas. Se recomienda ampliar la cantidad de artistas a audicionar o aclarar si este número corresponde a artistas o propuestas artísticas que puede incluir agrupaciones. Igualmente, no es comprensible por qué la actividad de compra de refrigerios del objetivo específico 1 está referenciada en las actividades del objetivo específico 2. En el total de beneficiarios es importante tener congruencia entre el total estimado y las bases de cómo se estableció la cifra.
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	10	10	El proyecto tiene un claro enfoque territorial y diferencial, y presenta su incorporación durante todas las fases aportando datos y acciones concretas de impacto.
6	Sustentación	5	5	Teniendo en cuenta la información del proyecto en relación con el criterio de coherencia, en la sustentación se solicitó aclarar aspectos asociados a: - ¿Qué son los circuitos culturales y en qué consisten? - ¿Cómo es el vínculo del mundo digital con la población rural? ¿Tienen acceso a herramientas para recibir la formación? - ¿Son distintos los 100 beneficiarios a inscribir y los 15 emprendimientos y los 40 artistas? O ¿los emprendimientos y los artistas son producto de los 100 beneficiarios iniciales? - ¿Qué criterios tendrán presentes para la escogencia de los artistas participantes de las muestras? - ¿Todos los componentes del festival tienen la misma relevancia dentro del proyecto? - Terminada la sustentación y generada el acta correspondiente, el equipo evaluador deliberó, asignando el puntaje de

				esta fase y concluyendo lo siguiente: Se concluye que se mantuvo un diálogo amplio sobre el proyecto presentado “III Rural Fest “Cultura para la Vida y la Paz”” , y la sustentación realizada por el proponente fue satisfactoria con respuestas coherentes ante las preguntas planteadas por el equipo evaluador.
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	5	4	El presupuesto reportado da cuenta de una correspondencia general entre los rubros necesarios y los objetivos de la propuesta, sin embargo, no está claro el tipo de premiación y/o reconocimiento a artistas participantes del festival, asimismo se recomienda detallar el rubro en los circuitos pedagógicos destinado a 3 formadores que no queda claro su función.
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	5	4	En el cronograma, si bien se encuentran una serie de actividades coherentes con el proyecto, se recomienda incluir la convocatoria para los artistas, los participantes de la formación y los asistentes a las muestras artísticas, de forma que puedan lograr las metas planteadas, así como también revisar la fase de preproducción (planeación y alistamiento) y sus acciones correspondientes que son descritas en la metodología de la propuesta.
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	5	5	Identifican los roles necesarios para el desarrollo efectivo del proyecto y cuentan con un equipo idóneo para ello. El equipo de trabajo demuestra experiencia y perfiles necesarios para su desarrollo.
10	Aportes con relación a la línea de participación: aporte a la ampliación de oportunidades para la expresión, el acceso y el disfrute a la oferta cultural, artística, patrimonial o creativa de la ciudad; así como sus estrategias para	15	15	El Festival contribuye a fortalecer la oferta de eventos culturales y artísticos en Bogotá lo que hace un aporte importante a la línea de participación inscrita, generando oportunidades para que los ciudadanos accedan a

	estimular la circulación y la gestión de públicos.			la oferta cultural y se fomenten los espacios para la expresión.
11	strategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: -Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. -Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	10	7	Se identifican actividades de medición, sin embargo, se recomienda explicar en qué consiste el análisis a realizar de los indicadores sociales y cuáles son las variables a medir. Igualmente, no es claro la memoria social planteada y su posible relación con el acompañamiento de video y fotografía de la fase de Implementación y seguimiento – Producción. Se sugiere incluir evaluaciones del público asistente a las muestras también, de forma que puedan tener un panorama más amplio del impacto, así como aportar muestras representativas de las encuestas a implementar, de acuerdo a la población real impactada. Igualmente, sería útil para el trabajo en red socializar los resultados y compartir las memorias del proyecto con los participantes.

Total evaluación:88
Código del jurado:1288-1899
Nombre del jurado:UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA